Alcaldía de Aguazul

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINUTA PATRÓN

Aguazul, 31 de mayo de 2024.

Señor:
CAPITAN.
JEFFERSON RUBIEL HERNANDEZ DIAZ.
Comandante Estación de Policía Aguazul
ESD.

ASUNTO: DONACIÓN Y ENTREGA DE MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON RACIONES ALIMENTARIAS.

Yo, JOSEFINA DEL SOCORRO BORREGO GONZALEZ, identificada civil mente con cédula de ciudadanía No. 22.509.589 domiciliado y residente en el Municipio de Aguazul e identificada profesionalmente con la Tarjeta Profesional No MND05291 de la Comisión de Ejercicio Profesional de Nutrición y Dietética, actuando en nombre propio, en mi calidad de DONANTE, me permito comunicar que como acto libre y voluntario, es mi propósito hacer entrega mediante la figura jurídica de Donación prevista en el artículo 1443 del Código Civil Colombiano, a título gratuito e irrevocable de los documentos soporte y derechos de autor que integran LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON RACIONES ALIMENTARIAS.

Lo anterior, en atención a la necesidad existente respecto a la formulación y estructuración de una minuta patrón que cumpla los requerimientos calóricos y alimenticios para la población de la policía nacional al servicio de la estación del Municipio de Aguazul que apoya la seguridad y demás acciones para preservar el orden público en el cumplimiento de sus funciones en el Territorio Municipio de Aguazul.

De igual forma, dada la naturaleza de acto de donación, manifiesto libre y voluntariamente que renuncio a cualquier reclamación de tipo económico posterior generada en virtud al presente acto, para lo cual cedo a favor de la "Estación de Policía del Municipio de Aguazul" todos los derechos de autor y asumo la responsabilidad en cuanto a la veracidad y autenticidad de la información contenida en LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON RACIONES ALIMENTARIAS. Siguiendo el principio constitucional de la buena fe, manifiesto que los honorarios generados en virtud a documentos técnicos elaborados y firmados por la respectiva profesional que los avalan, han sido oportunamente remunerados, es decir no existe remuneración o pago pendiente por concepto de elaboración. Los mismos cumplen con las normas legales y las especificaciones técnicas vigentes, así como los procedimientos y metodologías propios de la nutrición y dietética para la población a suministrar las raciones alimenticias a este tipo de población.

Así mismo manifestamos que el desarrollo y elaboración de los estudios realizados para LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON RACIONES ALIMENTARIAS, objeto de la presente cesión, es original, que somos sus creadores exclusivos y fueron desarrollados y elaborados sin violar o usurpar derechos de propiedad de terceros, por tanto el desarrollo y elaboración es de nuestra exclusiva autoría y detentamos la titularidad del mismo, la cual cedemos con el presente documento. En caso de presentarse cualquier tipo de reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de propiedad sobre el desarrollo y elaboración de estos estudios, y demás documentos técnicos, asumiremos toda la responsabilidad y saldremos en defensa de los derechos aquí cedidos.

De igual modo manifiesto que en caso de ajustes y/o modificaciones, de cualquier naturaleza, en el contenido de los estudios, y demás documentos técnicos que se ceden, que resulte necesario efectuar, con ocasión de su proceso de viabilizarían y/o ejecución, asumiremos la responsabilidad de realizar tales ajustes y/o modificaciones a nuestro costo, con las mismas prerrogativas de la cesión que realizamos.

Hago entrega LA MINUTA PATRO POR TIEMPOS DE CONSUMO SEMANAL PARA DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA PARA POBLACION BENEFICIARIA DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE CON RACIONES ALIMENTARIAS, junto con sus respectivos anexos, documentos de idoneidad que me acreditan como nutricionista y dietista en formato físico y magnético, y autorizo a la "Estación de Policía del Municipio de Aguazul" para que conforme a los parámetros establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina No. 351 de 1993, Decreto 460 de 1995, y demás normas generales sobre la materia, utilice en todas sus formas los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y demás derechos de uso sobre el proyecto en todos sus formatos y soporte material.

Manifiesto que los documentos soporte son originales, y se realizaron sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, y en caso eventual de presentarse cualquier reclamación o acción contenciosa por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor, el DONANTE asumirá toda la responsabilidad y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados. Para todos los efectos, "La Estación de Policía del Municipio de Aguazul" actúa como un tercero de buena fe. Así mismo, como DONANTE, asumo la responsabilidad en la INDEMNIDAD a favor de "Estación de Policía del Municipio de Aguazul"; por tanto, en virtud a la autonomía de la voluntad, me obligo a mantener a "Estación de Policía del Municipio de Aguazul" libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o del personal vinculado al presente asunto objeto de DONACIÓN.

Como quiera que el propósito que motiva la presente DONACIÓN es la efectiva realización de una minuta patrón de cumpla los requerimientos calóricos y alimenticios durante el suministro de raciones alimentarias al personal al servicio de la estación de policía del Municipio de Aguazul, manifiesto que, en caso de presentarse la necesidad de correcciones o ajustes relacionados con aspectos técnicos del mismo, me comprometo a tramitar las correcciones necesarias para su adecuada presentación y oportuno cumplimiento.

La presente cesión la realizamos a título gratuito, por tanto, no genera el reconocimiento de algún valor, honorarios, comisiones, gastos o erogaciones a nuestro favor ni de terceros.

La Estación de Policía del Municipio de Aguazul, realizó la revisión de los anexos documentales objeto de la presente donación.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) originales del mismo contenido, en el Municipio de Aguazul (Casanare), a los treinta y un (31) días del mes de mayo del año 2024.

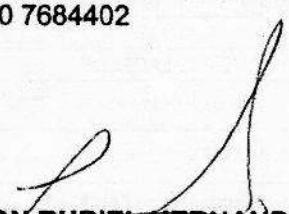
Anexos.

1. MINUTA PATRON TIEMPO DE COMIDA DESAYUNO POLICIA.
2. MINUTA PATRON TIEMPO DE COMIDA ALMUERZO POLICIA
3. MINUTA PATRON TIEMPO DE COMIDA CENA POLICIA
4. TARJETA SECRETARIA SALUD JOSEFINA BORREGO
5- TARJETA PROFESIONAL JOSEFINA BORREGO
6- COLNUD RETHUS JOSEFINA BORREGO

Cordialmente,



JOSEFINA DEL SOCORRO BORREGO GONZALEZ
C.C 22.509.589
DONANTE
Correo: borregojosefina47@gmail.com
Celular: 320 7684402



JEFFERSON RUBIEL HERNANDEZ DIAZ.
Cargo: Comandante Estación de Policía Aguazul
Acepto: DONATARIO.